

CONSTANCIA: Manizales, 10-12-2020, informo al señor Juez que en el presente proceso: 1.-El demandante no ha hecho la notificación por aviso del acreedor prendario.
2.-La Oficina de Tránsito y Transporte no ha contestado
3.-El demandante solicita requerir a la NUEVA EPS
4.-El señor SEBASTIAN AGUIRRE RODRIGUEZ se notificó por aviso. Pasa para requerir.

27/8/2020

Correo: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales - Outlook

Retransmitido: NOTIFICACIÓN POR AVISO RAD. 2020-00022 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 27/08/2020 1:00 PM

Para: sebas1996agro@gmail.com <sebas1996agro@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (34 KB)

NOTIFICACIÓN POR AVISO RAD. 2020-00022 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sebas1996agro@gmail.com (sebas1996agro@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RAD. 2020-00022 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No 1184

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YENNY TATIANA TORRES CASTRO
DEMANDADOS: SEBASTIAN AGUIRRE RODRIGUEZ
CESAR AUGUSTO OSORIO CUERVO
RADICADO: 170014003002-2020-00022-00

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la parte demandante para que prosiga con la notificación por aviso del acreedor prendario.

Requerir a la NUEVA EPS para que informe la dirección completa y el correo electrónico del señor CESAR AUGUSTO OSORIO CUERVO. Lo anterior para efecto de notificaciones.

Tener por notificado al demandado SEBASTIAN AGUIRRE RODRIGUEZ, el cual durante el término de traslado guardó silencio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 11-12-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO No 1827

GERENTE
NUEVA EPS S.A.

secretaria.general@nuevaeps.com.co; certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

MANIZALES-CALDAS

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YENNY TATIANA TORRES CASTRO CC. 1.053.800.379
DEMANDADOS: CESAR AUGUSTO OSORIO CUERVO CC. 1.060.655.691
SEBASTIAN AGUIRRE RODRIGUEZ CC. 1.053.851.185
RADICADO: 170014003002-2020-00022-00

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho por auto de la fecha en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

"...Requerir a la NUEVA EPS S.A. para que se sirva informar con destino a este proceso la dirección completa y correo electrónico del señor CESAR AUGUSTO OSORIO CUERVO CC. 1.060.655.691..."

Lo anterior para efectos de notificaciones.

Al contestar favor citar radicado del proceso y nombre de las partes.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11 Cel. 3183485303